Auto 001249

Radicado 63001311000202101590-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

ARMENIA QUINDIO

Armenia Q. Julio siete (7) del año dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el memorial presentado mediante el cual se solicita la corrección del oficio que levantó la medida, se le pone en conocimiento al interesado que no es posible acceder a su solicitud por cuanto la medida actualmente se encuentra vigente.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fc13c16d1b2b55c3bf2e5713c62daa1e82f22e85d60de45d651db3e241fcd58**

Documento generado en 07/07/2022 06:18:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica